MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de diciembre de 2017

LLAMADO A CONTRATACIÒN DIRECTA N ° 129/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA FUNCIONARIOS DE ZONA DE OBRAS DE LA CNRP – ID N° 335.868
INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 5 de diciembre de 2017, en la oficina del Dpto. de Contratación Directa dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones sito en Oliva y Alberdi, Edificio Ex LAP – Segundo Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	GS. 96.147.000

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1 EXAMEN PRELIMINAR.

1) El examen preliminar consistió en analizar los siguientes puntos:

Acta de Apertura; en cuanto al Acta de Apertura, el representante de la firma participante no realizó observación alguna Se verifico la presentación de los Documentos Sustanciales.

2) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

3) Se observo en el Ítem 3 de llamado una mala exposición del pedido, se solicita café instantáneo de 800 grs., que no existe en el mercado, y la firma presupuesta café molido.

4) Se observo en el Ítem 41 del llamado que se presupuesta para agua botellones de 20 Lts. debiendo ser botellas de 1. Lt.

Lic. José Félix Estigarribia G.
Jefe Dpto. Administrativo
Comisión Nacional Río Pilcomayo
M.O.P.C.

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

3.2) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ITEMS	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO DE REFERNCIA UNITARIO	CANTIDAD	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. (Precio unitario)	% de Diferencia Marilia Industrial S.R.L.
1	50131702-011	LECHE DE VACA ENTERA UAT,PASTEURIZADA, TETRA PAK, CARTÓN DE 1 LITRO, LARGA VIDA LIQUIDO	6.000	750	6.000	0
2	50131702-003	LECHE EN POLVO INSTANTANEA DE 800 GRS.	35.000	150	35.000	0
3	50201706-002	CAFÉ CONCENTRADO INSTANTANEO DE 800 GRS	30.000	300	40.000	33.3
4	50161511-011	CHOCOLATE EN POLVO POR KG.	14.000	30	25.000	78.6
5	50101538-011	PAPA NEGRA EN KG.	6.000	150	6.000	0
6	50101538-009	LOCOTE VERDE EN KG.	8.000	105	9.600	20
7	50101538-018	CEBOLLA EN KG.	5.000	105	6.000	20
8	50101538-024	ZANAHORIA EN KG.	6.000	113	6.000	0
9	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE CONCENTRADO SACHET TETRA PAK DE 140 GRS.	1900	150	1.900	0
10	50181903-002	GALLETA SECA, TIPO CUARTEL EN KG.	8.000	300	9.800	22.5
11	50181903-004	PALITO EN KG.	9.000	300	11.000	22.2
12	50112001-024	CARNE VACUNA, TIPO CARNAZA DE PRIMERA EN KG.	38.000	450	42.000	10.52
13	50112001-024	CARNE VACUNA, TIPO PUCHERO DE PRIMERA EN KG.	20.000	150	20.000	0
14	50112001-028	CARNE VACUNA, CONSERVADA EN LATA	10.000	450	10.700	7
15	50112001-999	EXTRACTO DE CARNE VACUNA (PICADILLO) POR UN.	3.000	450	2.500	(-16.7)
16	50171549-001	YERBA MATE NATURAL, CLÁSICA EN KG.	13.000	150	15.000	15.3
17	50161509-002	AZÚCAR BLANCA GRANULADA EN KG.	6.500	300	8.000	23
18	50221102-004	HARINA DE TRIGO TIPO 0000 EN KG.	4.000	150	3.700	(-7.5)
19	50171551-001	SAL FINA POR KG.	3.800	50	3.800	0
20	50171551-002	SAL GRUESA POR KG.	2.500	50	3.800	52
21	50101538-023	TOMATE TIPO PERITA	10.000	150	10.000	0
22	50221101-004	LOCRO POR KILO	7.000	45	8.800	25.71

Lic. José Félix Estigarribia G.
Jefe Dpto. Administrativo
Comisión Nacional Río Pilcomayo

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

23	50151513-001	ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL	25.000	150	25.000	0
24	50192902-001	FIDEO DE HARINA DE TRIGO, TIPOS: MOÑITO, SPAGHETTI, TIRABUZÓN POR KG.	7.000	150	7.000	0
25	50221101-001	ARROS PARBOLIZADO TIPO 1	6.500	150	6.500	0
26	50221101-001	POROTO TIPO SAN FRANCISCO POR KG.	7.000	45	12.500	78.6
27	50171831-001	SALSA DE SOJA DE 1 LT	6.000	30	7200	20
28	50171707-001	VINAGRE DE 1 LT	6.000	30	7000	16.6
29	50181904-001	GALLETA MOLIDA POR KG.	7.500	30	9.000	20
30	50202305-001	JUGO DE FRUTA ENVASADO DE 1 LT.	5.000	180	9.800	96
31	50171831-003	SALSA DE AJO (150ML)	5.000	30	6.000	20
32	50161511-004	DULCE DE GUAYABA POR 1 KG.	10.000	75	12.000	20
33	50161511-005	DULCE DE BATATA POR 1 KG.	13.000	75	14.500	11.54
34	50131802-007	QUESO SANDWICH DE 1 KG.	40.000	60	48.000	20
35	50112001-004	FIAMBRE DE 1 KG.	35.000	60	35.000	0
36	50101538-022	REPOLLO POR KG.	4.000	75	5.000	25
37	50101538-025	ZAPALLO POR KG.	5.000	75	6.000	20
38	50111510-004	POLLO ENTERO POR KG.	24.999	100	18.000	(- 28)
39	50101538-005	MANDIOCA POR KG.	4.282	450	4.800	12.1
40	50131606-002	HUEVO NFRESCO EN PLANCHA DE 30 UNIDADES	20.000	110	23.000	15
41	50202310-002	AGUA MINERAL DE 1 LITRO SIN GAS.	2.875	300	3.200	11.3

(*) Se ha solicitado a la empresa Marilia Industrial S.R.L.; el desglose de precio de los ítems 3; 4; 10; 11; 17; 20: 22; 26; 30; 36; y en relación a lo presentado por el oferente se concluye que los mismos se encuentran aceptables.

Lic. José Felix Estigarribia G.
Jefe Dpto. Administrativo
Comisión Nacional Río Pilcomayo
M.O.P.C.

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

3.3 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

em	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	50131702-011	Leche de entera liquido	Unidad	TETRAPAK	No	750	LACTOLANDA	Py	6.000	4.500.000
	50131702-003	Leche de entera en polvo	Unidad	PAQUETE	No	150	LACTOLANDA	Py	35.000	5.250.000!
	50201706-003	Café Molido	Kilogramos	FRASCO	No	300	MAYO	Py	55.000	16.500.000
	50161511-011	Chocolate en Polvo	Unidad	LATA	No	30	Primicia	Py	25.000	750.000
	50101538-011	Papa	Kilogramos	BOLSA	No	150	Ña Morocha	Py	6.000	900.000
	50101538-009	Locote	Kilogramos	BOLSA	No	105	Ña Morocha	Py	9.600	1.008.000
	50101538-018	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	No	195	Ña Morocha	Py	6.000	1.170.000
	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	No	113	Ña Morocha	Py	6.000	678.000!
	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	TETRAPAK	No	150	Frutika	Py	1.900	285.000
)	50181903-002	Galleta seca	Kilogramos	BOLSA	No	300	Edward	Py	9.800	2.940.000
L	50181903-004	Palito	Kilogramos	BOLSA	No	300	Edward	Py	11.000	3.300.000

Lic. José Félix Estigarribia G.
Jefe Dpto. Administrativo
Comisión Nacional Río Pilcomayo
M.O.P.C.

JORGE FERNANDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

12	50112001-024	Carne vacuna, tipo carnaza de primera	Kilogramos	BOLSA	No	450	Frigomerc	Py	42.000	18.900.000
13	50112001-024	Carne vacuna, tipo puchero de primera	Kilogramos	BOLSA	No	150	Frigomerc	Py	20.000	3.000.000
14	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Unidad	LATA	No	450	Indega	Py	10.700	4.815.000
15	50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada	Unidad	LATA	No	450	Indega	Py	2.500	1.125000.
16	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	BOLSA	No	150	Selecta	Py	15.000	2.250.000
17	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	BOLSA	No	300	Primicia	Py	8.000	2.400.000
18	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	No	150	Trociuk	Py	4.000	600.000
19	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	BOLSA	No	50	Primicia	Py	3.800	190.000
20	50171551-002	Sal gruesa	Kilogramos	BOLSA	No	50	Primicia	Py	3.800	190.000
21	50101538-023	Tomate	Kilogramos	CAJA	No	150	Ña Morocha	Py	10.000	1.500.000
22	50221101-004	Locro	Kilogramos	BOLSA	No	45	Primicia	Py	8.800	396.000

Lic. José Félix Estigarribia G.
Jefe Dpto. Administrativo
Comisión Nacional Río Pilcomayo
M.O.P.C.

RGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

23	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	BOTELLA	No	150	Primicia			25.000	3.750.000
24	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	No	150	Campo 9			7.000	1.050.000!
25	50221101-001	Arroz parbolizado tipo 1	Kilogramos	PAQUETE	No	150	Selecta			6.500	975.000
26	50221101-001	Poroto tipo san francisco	Kilogramos	PAQUETE	No	45	Selecta			12.500	562.500!
27	50171831-001	Salsa de soja	Unidad	BOTELLA	No	30	Primicia			7.200	216.000
28	50171707-001	Vinagre Blanco	Unidad	BOTELLA	No	30	Primicia			7.000	210.000
29	50181904-001	Galleta molida	Kilogramos	PAQUETE	No	30	Primicia			9.000	270.000!
30	50202305-001	Jugo natural	Litros	TETRAPAK	No	180	Frutika			9.800	1.764.000
31	50171831-003	Salsa de Ajo	Unidad	BOTELLA	No	30	Primicia			6.000	180.000
32	50161511-004	Dulce de guayaba	Unidad	LATA	No	75	Primicia			12.000	900.000
33	50161511-005	Dulce de batata	Unidad	FRASCO	No	75	Primicia			14.500	1.087.500
34	50131802-007	Queso para sándwich	Kilogramos	BOLSA	No	60	Lactolanda			48.000	2.880.000
35	50112001-014	Fiambre	Kilogramos	BOLSA	No	60	Mutti			35.000	2.100.000
36	50101538-022	Repollo	Kilogramos	BOLSA	No	75	Ña Morocha			5.000	375.000

Lic. José Félix Estigarribia G.
Jefe Dpto. Administrativo
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

37	50101538-025	Zapallo	Kilogramos	BOLSA	No	75	Ña Morocha	Pv	6.000	450.000
38	50111510-004	Pollo entero	Kilogramos	BOLSA	No	100	Pechugon	Pv	18.000	1.800.000
39	50101538-005	Mandioca	Kilogramos	BOLSA	No	300	Ña Morocha	Pv	4.800	1.440.000
40	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	PAQUETE	No	110	Nutri Huevo	Pv	23.000	2.530.000
41	50202310-002	Agua mineral sin gas	Unidad	BIDON	No	300	De La Costa	Pv	3.200	960.000

Lic. José Felix Estigarribia G.
Jefe Opto. Administrativo
Comisión Nacional Rio Pilcomayo
M.O.P.C.

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

3.4) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
2. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado de SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, para lo cual se debe presentar copia de certificado de cumplimiento de la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
3. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, del servicio Licitado "Servicios Para la Adquisición de Productos Alimenticios", en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % **del valor del monto máximo** del presente llamado. (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE
El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	CUMPLE
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de que la convocante crea necesario. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas	CUMPLE

Lic. José Felix Estigarribia G.
Jefe Dpto. Administrativo
Comisión Nacional Río Pilcomayo
M.O.P.C.

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

Experiencia: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de alimentos, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	CUMPLE
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de alimentos de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015).	CUMPLE
2. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio.	CUMPLE
3. Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE
4. Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	CUMPLE
5. Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	CUMPLE
6. Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA). (En atención a lo establecido en la Circular DNCP N ° 24 /2014).	CUMPLE

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO Y SERVICIOS

7. Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). (En atención a lo establecido en la Circular DNCP N ° 24 /2014).	CUMPLE

OBSERVACIÓN: Se sugiere no adjudicar los Ítems Nº 3 y 41 del llamado, por los motivos expresados en el Ítems 3.1 "Examen Preliminar " del Punto3 "Evaluación y Calificación de Ofertas.

Considerando el proceso de evaluación de ofertas, el corto tiempo restante para el cierre Fiscal del Ejercicio 2017y la necesaria actualización de los elementos requeridos para la actualización de las ofertas, solicitamos de loos plazos establecidos en el artículo 28 "Adjudicaciones" de la Ley 2051/03.

Lic. José Félix Estigarribia G.
Jefe Dpto. Administrativo
Comisión Nacional Río Pilcomayo
M.O.P.C.

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico

Como es la única oferta que se presento no se aplicó el beneficio de margen de preferencia.

A fin de cerrar el presente informe técnico se concluye que la empresa Marilia Industrial S.R.L. cumple con todos los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

Lic. **JOSE F. ESTIGARRIBIA G.**
Jefe
Dpto. Administrativo

Comisión Nacional Río Pilcomayo

JORGE AGUSTIN FERNANDEZ PEREIRA
Encargado
Dpto. de Elaboración de Proyectos y Fiscalización
Comisión Nacional Río Pilcomayo